



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 064/2024 de fecha 27 de agosto de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 064-010/2024

POR LA QUE SE CANCELA EL LLAMADO POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 19/2023 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA DEL IPS DENTRO DEL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA”, CON ID N° 435.202.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1660/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 21 de agosto de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI2/N° 149/2024, de fecha 21 de agosto de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la cancelación del llamado por Subasta a la Baja Electrónica correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 19/2023 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA DEL IPS DENTRO DEL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA”, CON ID N° 435.202; y

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Mantenimiento, en fecha 20 de agosto de 2024, mediante correo electrónico institucional, solicitó la cancelación del llamado y considerar la solicitud de adquisición del servicio remitido en el memorando MEM-9145-2024-000007, del 17/05/2024, actualmente “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS”; el cambio obedece a la necesidad de contar con el servicio por un mayor plazo y que cubra una mayor cantidad de equipos;

Que, inicialmente el llamado a LCO - SBE N° 19/2023, era por un Monto Máximo de G. 1.000.000.000.- (Guaraníes un mil millones), para cubrir 12 meses de servicio y 4 meses de garantía, visto y considerando la situación actual y la necesidad de cubrir el servicio por un mayor plazo en la Licitación Pública se solicita un Monto Máximo de G. 1.500.000.000.- (Guaraníes un mil quinientos millones), para cubrir 24 meses de servicio y 12 meses de garantía de los trabajos;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 064/2024 de fecha 27 de agosto de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 064-010/2024

Buscando volver a contar con el servicio de mantenimiento especializado en equipos electromecánicos como los transformadores de energía y sus accesorios es que se considera necesario la ampliación de plazo y monto a fin de garantizar el correcto funcionamiento de los mismos y evitar averías, que a su vez pueden causar problemas en el suministro eléctrico de las dependencias del IPS, tanto en los edificios administrativos, con prioridad la Caja Central donde sesiona el Consejo Administrativo del instituto, y en los establecimientos salud de Asunción y gran Asunción, donde la vida de nuestros asegurados se encuentra en muchos casos dependiendo del correcto funcionamiento de los equipos eléctricos";

Que, por Resolución C.A. N° 070-019/2023, de fecha 19 de octubre de 2023, el Consejo de Administración autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 19/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA DEL IPS DENTRO DEL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA", CON ID N° 435.202;

Que, cabe mencionar que el presente llamado quedó con el Estado de "Retenido" en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP;

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 31° establece: *"CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna. Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83°, inciso b), de esta ley";*

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 064/2024 de fecha 27 de agosto de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 064-010/2024

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Cancelar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 19/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA DEL IPS DENTRO DEL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA", CON ID N° 435.202.-----
- 2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**